

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12439 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 188/2014, NIG número 48.04.2/14-005954, por auto de diecinueve de marzo de dos mil catorce se ha declarado en concurso voluntario al deudor Residencia Arrate, Sociedad Limitada, con CIF B48964282, con domicilio en Calle Bilintx, número 1, lonja - 48006 (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Don Vicente Zubizarreta Urcelay.

Domicilio postal: Calle Gran Vía número, 42, principal derecha. 48011 Bilbao (Bizkaia).

Dirección electrónica: concuralarrate@grupozubizarreta.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 19 de marzo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140014706-1